



ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13 : 30 horas del día 12 de Marzo de 2020, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano** auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, sito en calle Batalla de Zacatecas número 2395 C.P. 45580, del municipio Tlaquepaque, Jalisco, entrevistándonos con el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, el oficio número **DGP/0760/2020** de fecha 03 de marzo de 2020 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, auditor, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, auditora, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, en específico en la Dirección Administrativa, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Normatividad y Adquisiciones**. En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2019, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y eventos posteriores**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses** y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con clave de elector,

Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE),

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



ACTA DGP/002/2020

[Redacted] Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); respectivamente [Redacted] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, [Redacted]

Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen. **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral (IFE) con clave de elector, [Redacted], en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: **Q.F.B. María Laura Socorro Zapata Arechiga y Mtra. Iliana Maritza López García**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambas mexicanas, mayores de edad, con domicilio oficial sito en calle Batalla de Zacatecas número 2395 C.P. 45580, del municipio Tlaquepaque, Jalisco, las cuales se identifican con credencial para votar con fotografía, con clave de elector [Redacted], expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/0760/2020** de fecha 03 de marzo de 2020.

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2019, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad y Adquisiciones**, designando al Mtro. Edgar Joaquín Zuno Larios, Director de Dictaminación Pericial, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, [Redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior en este momento se le solicita al **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, en su carácter de **Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**, instruya al Mtro. Edgar Joaquín Zuno Larios, Director de Dictaminación Pericial. **Enlace Designado** para atender la presente



ACTA DGP/002/2020

auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.-----
De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.-----

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:-----
"-----

-----"

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las ____:____ horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al Ing. Gustavo Quezada Esparza, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

-----Conste.

Tlaquepaque, Jalisco. 12 de Marzo de 2020.

Por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Por la Contraloría del Estado


Ing. Gustavo Quezada Esparza
Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses


L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales



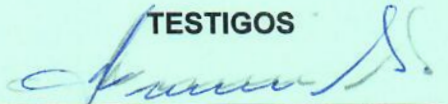
ACTA DGP/002/2020

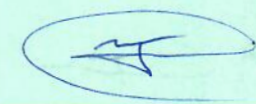
ENLACE

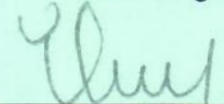

Mtro. Edgar Joaquín Zuno Larios
Director de Dictaminación Pericial

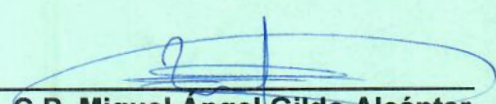

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento

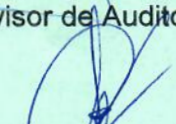
TESTIGOS

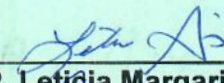

Q.F.B. María Laura Socorro Zapata Arechiga
Coordinadora de Laboratorio de Química y Toxicología

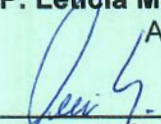

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

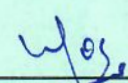

Mtra. Iliana Maritza López García
Coordinadora del Laboratorio de Genética


L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar
Supervisor de Auditores


L.C.P. José Faustino Rios Enríquez
Auditor


L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano
Auditora


Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"


Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/002/2020 de fecha 12 de marzo de 2020.-----Conste